

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario de los asuntos **SUP-AG-253/2023, SUP-AG-254/2023, SUP-AG-255/2023, SUP-AG-256/2023, SUP-AG-257/2023, SUP-AG-258/2023, SUP-AG-259/2023, SUP-AG-260/2023, SUP-AG-261/2023, SUP-AG-262/2023, SUP-AG-263/2023, SUP-AG-264/2023, SUP-AG-265/2023, SUP-AG-266/2023, SUP-AG-267/2023, SUP-AG-268/2023, SUP-AG-269/2023, SUP-AG-270/2023, SUP-AG-271/2023, SUP-AG-272/2023, SUP-AG-273/2023, SUP-AG-274/2023, SUP-AG-275/2023 y SUP-AG-276/2023.**

El magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-AG-253/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los presentes asuntos generales.

SEGUNDO. La Sala Superior es formalmente competente para conocer los medios de impugnación indicados al rubro.

TERCERO. No ha lugar a dar trámite alguno al escrito presentado por el promovente.

CUARTO. Se amonesta en términos de lo razonado en el presente acuerdo.

QUINTO. Se apercibe al promovente para que en lo sucesivo se abstenga de promover escritos cuyo contenido no sea materia de pronunciamiento de este órgano jurisdiccional pues, en caso de persistir, se le impondrá otra medida de apremio en términos de lo previsto en la Ley de Medios.

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la siguiente manera:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	28 de junio	18:50
José Luis Vargas Valdez	A favor	30 de junio	13:15
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de junio	13:29
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	30 de junio	13:49
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	30 de junio	15:15
Indalfer Infante Gonzales	En contra	3 de julio	13:10

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera e Indalfer Infante Gonzales, quienes emitieron voto particular.

A las trece horas con diez minutos del tres de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:05/07/2023 11:38:23 a. m.

Hash:✔/izz1bQGx9rxFACfOOCcbHbiDPE=

SubSecretaria General

Nombre:Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma:04/07/2023 10:13:43 p. m.

Hash:✔89MBAOdMU2GNcKY47xK3ptbbfGk=